



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

685

ANGOL,

15 ABR 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°1797 de fecha 28 de Agosto de 2017, mediante el cual se acepta la oferta presentada por el Contratista Enfierraduras y Construcciones Moisés Zenteno Canto EIRL para la propuesta **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**, ID=2743-43-LE17, por un monto de \$11.264.096 IVA incluido.
- b) El Decreto Exento N°1922 de fecha 15 de Septiembre de 2017, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras de la Propuesta **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**, ID=2743-43-LE17 de fecha 04 de Septiembre de 2017.
- c) El Decreto Exento N°2029 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que nombra Inspector Técnico de la Obra, indicada anteriormente.
- d) Carta del Contratista Enfierraduras y Construcciones Moisés Zenteno Canto EIRL de fecha 20 de Noviembre de 2017, donde indica termino de los trabajos y solicita Recepción Provisoria de la Obra.
- e) El Informe Técnico N°177 de fecha 16 de Noviembre de 2017 del I.T.O. al Sr. Alcalde donde le informa el termino de los trabajos y le sugiere los Profesionales para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra.
- f) El Acta de Recepción Provisoria con fecha 27 de Noviembre del 2017, el cual se aprueba sin observaciones por la comisión designada.
- g) La Carta de Contratista de fecha 21 de Febrero del 2019 solicitando Recepción Definitiva y Devolución de Documento de Garantía por un monto de \$563.500 de Proyecto **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**, ID=2743-43-LE17.
- h) El Informe Técnico N°21 de fecha 10 de Abril del 2019 del I.T.O. al Sr. Alcalde donde le informa el termino de los trabajos y le sugiere los Profesionales para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra.

- i) El Decreto Exento N°661 de fecha 10 de Abril del 2019 que Nombra comisión de Recepción Definitiva para la Obra **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**.
- j) El Acta de Recepción Definitiva con fecha 11 de Abril del 2019, el cual procede a Recepcionar sin observaciones la Obra.
- k) La Resolución N°1600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- l) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- APRUEBESE Acta de Recepción Definitiva de la Obra **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**, ID=2743-43-LE17, de fecha 11 de Abril del 2019, emitida por la Comisión Respectiva y que acuerda recibir las obras sin observaciones, adjudicada al la Empresa Enfierraduras y Construcciones Moisés Zenteno Canto EIRL.

2.- DEVUELVASE Boleta de Garantía N°0214517 del Banco BICE, por el monto de \$563.000, que cauciono el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de la Obra **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**, a la Empresa Enfierraduras y Construcciones Moisés Zenteno Canto EIRL.



NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/AAMS/mbg.

### DISTRIBUCIÓN:

- Ley N° 20.285 de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto
- Archivo DOM



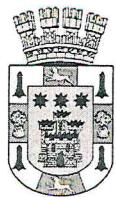
## **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**OBRA : “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-43-LE17.**

En Angol a 11 de Abril del 2019, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 661 de fecha 10 de Abril del 2019, integrada por los siguientes funcionarios:

- **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de la Obra.
- **SR. VICTOR HUNTER CEA**, Arquitecto, Directivo del Departamento de Obras Municipales.
- **SRA. MARÍA LUISA ERICES SALAZAR**, Técnico Universitario en Supervisión de Obras Civiles, Profesional del Departamento de Obras Municipales.

Con objeto de proceder a la Recepción Definitiva de los trabajos **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**, Contrato a suma Alzada adjudicada a la Empresa Enfierradura y Construcciones Moisés Zenteno Canto EIRL, en virtud del Decreto Exento N° 1922 de fecha 15 de Septiembre del 2017 que aprueba el Contrato.



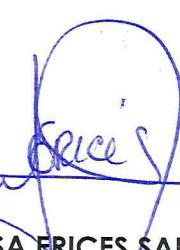
Dirección de  
**Obras Municipales**

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión los revisó detenidamente la obra y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales empleados que se hubieran hecho aparentes desde la fecha de Recepción Provisoria, ni reclamos pendientes por parte de la Institución, razón por la cual se resolvió proceder a su **Recepción Definitiva, Sin Observaciones**.

Para su constancia, firman en original y copias los Miembros de la Comisión de Recepción Definitiva y el Contratista.

  
**MOISÉS REINALDO ZENTENO CANTO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ENFIERRADURAS Y CONSTRUCCIONES  
MOISÉS ZENTENO CANTO EIRL  
CONTRATISTA

  
**VÍCTOR HUNTER CEA**  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

  
  
**MARÍA LUISA ERICES SALAZAR**  
TÉCNICO UNIVERSITARIO  
EN SUPERVISIÓN DE OBRAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

  
  
**DIRECTOR**  
DE OBRAS  
MUNICIPALES

  
  
**ADRIÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
I. T. O.